Corresp. Exp. Nº 1300-2643 Letra..... Año. 2023 Fº 33

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**RESOLUCIÓN Nº 104 -SEAyDS-2024**

**SAN JUAN,** 14 FEB 2024

**VISTO:**
El expediente Nº: 1300-002643-2023, registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**
Que por las presentes actuaciones el Subsecretario de Conservaciones, solicita la adquisición de elementos de limpieza que serán utilizados en el Parque de la Biodiversidad, según se detalla en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego Particular de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas.
Que obra V° B° del Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Que obra presupuesto del gasto.
Que se agregan Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego Particular de Bases y Condiciones.
Que la presente contratación se adecua a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado Nº 2000-A, Decreto Reglamentario Nº 0004-2020, correspondiendo el trámite de Compulsa Abreviada.
Que obra Formulario de Ejecución del Gasto por parte del Departamento Contable con intervención del S.A.F..
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
**POR ELLO;**

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE**
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Autorícese al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a realizar el llamado a Compulsa Abreviada Nº 02/2024, para la adquisición de elementos de limpieza que serán utilizados en el Parque de la Biodiversidad según se detalla en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego Particular de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes y a lo establecido en la legislación vigente.

**ARTICULO 2º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Fijar en pesos NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 900,00) el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirá el llamado a Compulsa Abreviada Nº 02/2024.

**ARTICULO 3º:** Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y el Portal de compras públicas de San Juan.

**ARTÍCULO 4º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:
Presupuesto 2024.
Institución: 1.71.00 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Nivel de Estructura Programática: 01.00.00.A01. Conducción Superior.
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (SOF).
Objeto del Gasto: 2 – Bienes de Consumo.
**Total: .....$ 917.600,00.-**

**ARTÍCULO 5º:** Tómese por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notifíquese a quienes corresponda, protocolícese, cumplido, archívese.

Dr. FEDERICO RÍOS YÁÑEZ
Secretaría de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

YM